



BASES PARTICULARES DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA CUBRIR LA NECESIDAD DEL PUESTO DE PERSONAL DE TRANSPORTE PARA LA COCINA DE CATERING SOCIAL DE EDIA, SLU

- **Se recomienda a las personas interesadas la lectura minuciosa de las bases de la presente convocatoria sobre todo en lo relativo a las instrucciones de presentación de solicitud.**
- No se revisará documentación de los aspirantes durante el periodo de presentación de solicitudes.
- La persona aspirante será quien deba valorar el ajuste de su perfil a los requisitos que se indiquen. No se responderá por correo las dudas relativas al cumplimiento de requisitos.
- Sólo se admitirán y por tanto será tenida en consideración la documentación tanto requerida como la valorable.

1. OBJETO Y VALIDEZ DE LA CONVOCATORIA	<p>Cubrir la necesidad de la empresa de proveer, con carácter temporal y posibilidad de prórroga, el puesto de personal transporte para la Cocina Catering Social de EDIA, S.L.U.</p> <p>El listado definitivo de personas candidatas resultante del presente proceso de selección tendrá una vigencia de un año, contado desde la fecha de publicación de la resolución que lo apruebe. Durante dicho período, en caso de producirse nuevas vacantes del mismo puesto, la entidad podrá recurrir a dicho listado para su cobertura, contactando a las personas aspirantes restantes por riguroso orden de puntuación.</p>
2. DEPENDENCIA JERÁRQUICA	Servicio Catering Cocina Social
3. PROCEDIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO
4. DECLARACIÓN DE URGENCIA	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ
5. MISIÓN	Convenio de aplicación: VIII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal.

	https://www.boe.es/eli/es/res/2023/05/30/(6)
<p>6. FUNCIONES PRINCIPALES</p>	<p>Las principales funciones a desarrollar por la persona que ocupe el puesto de personal de transporte de cocina social serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transportar y distribuir los menús elaborados desde la cocina central hasta los distintos puntos de venta y entidades colaboradoras, garantizando en todo momento la correcta conservación, seguridad e higiene de los alimentos. ✓ Realizar las operaciones de carga y descarga de comidas, envases, contenedores isoterms y demás materiales necesarios para el servicio, verificando que la mercancía corresponde con la hoja de ruta o albarán asignado. ✓ Cumplir en todo momento las normas y protocolos de seguridad alimentaria (APPCC) en el transporte y manipulación de alimentos. ✓ Velar por el adecuado uso, limpieza y mantenimiento básico del vehículo asignado, comunicando de inmediato cualquier incidencia o avería. ✓ Colaborar en el punto de venta asignado en tareas de entrega, apoyo logístico y atención básica relacionadas con la distribución de comidas. ✓ Participar en tareas auxiliares de logística vinculadas a la cocina central, tales como la preparación de pedidos, la organización de mercancías o la recogida de envases retornables. ✓ Cumplir las normas de seguridad vial y de prevención de riesgos laborales, así como las instrucciones operativas establecidas por la empresa. ✓ Desempeñar, además, aquellas otras funciones propias del puesto que le sean encomendadas por el/la jefe/a de cocina o por su responsable superior inmediato.
<p>7. PERFIL REQUERIDO</p>	<p>Las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección deberán reunir en el momento de presentación de la solicitud los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser español, nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, o residente con permiso de trabajo en España. ✓ Estar en posesión, como mínimo, del título de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o de una titulación declarada oficialmente equivalente a efectos académicos o laborales, tales como el Graduado Escolar, la Educación General Básica

	<p>(EGB) u otros estudios reglados que la sustituyan conforme a la normativa vigente.</p> <p>En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación acompañada del título con su correspondiente traducción jurada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estar en posesión del carnet de conducir. ✓ Acreditar, mediante contratos de trabajo y vida laboral, una experiencia profesional mínima de seis meses desempeñando funciones de transporte, reparto o categoría similar.
<p>8. PROCESO DE SELECCIÓN</p>	<p><u>Las fases del proceso selectivo serán las siguientes, siendo requisitos indispensables haber acreditado en tiempo y forma (según se indica en el punto 12 Presentación de Solicitudes), las condiciones (recogidas en el punto 7 Perfil Requerido) de la convocatoria, para poder participar en el mismo:</u></p> <p>1º FASE. VALORACIÓN DE MÉRITOS.</p> <p>En esta fase se valorarán los méritos alegados, atendiendo al siguiente baremo y con un máximo de 6 puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Por acreditar experiencia profesional relacionada con la ocupación (adicional a la requerida): 1 punto por cada seis meses o puntuación proporcional por periodos inferiores al año, hasta un máximo de 3 puntos. ✓ Por acreditar cursos de formación relacionados con transporte y distribución de mercancías, seguridad vial, manipulación higiénica de alimentos, prevención de riesgos laborales, así como en el uso de herramientas digitales de gestión (p. ej. Paquete Office, software de gestión de cocinas y distribución), u otros directamente vinculados con las funciones a desempeñar, hasta un máximo de 2 puntos atendiendo al siguiente baremo: <ul style="list-style-type: none"> * Por cada curso de más de 50 horas: 0.25 puntos. * Por cada curso de más de 100 horas: 0.50 puntos. * Por cada curso de más de 200 horas: 1 punto. ✓ Por estar en posesión de una titulación de Formación Profesional de Grado Medio o Superior relacionada con transporte y logística o de un Certificado de Profesionalidad oficial vinculado al transporte y distribución de mercancías: 1 punto. <p>Sólo se admitirá la formación que tenga la calificación de curso, no</p>

	<p>baremándose la participación en jornadas, seminarios, encuentros o similares. Pasaran a la segunda fase aquellas personas que obtenga un mínimo de 1 punto en la valoración de méritos.</p> <p><u>2ª FASE. ENTREVISTA</u></p> <p>Esta fase consistirá en la realización de una entrevista. En ella, se valorarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Disponibilidad inmediata, actitud y aptitud. ❖ Conocimiento de la empresa EDIA. ❖ Conocimiento de las funciones propias de la ocupación convocada. ❖ Adaptabilidad e idoneidad al puesto. ❖ Coherencia en la exposición. <p>Cada persona que forme parte de la Comisión de Selección dará, para cada una de las personas participantes, una valoración de 0 a 4 puntos, obteniéndose la puntuación final de esta fase hallando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas.</p>
<p>9. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL</p>	<p>PRESIDENTE/A: Personal interno de EDIA, SLU con titulación igual o superior a la categoría requerida.</p> <p>SECRETARIO/A: Personal interno de EDIA, SLU con titulación igual o superior a la categoría requerida.</p> <p>VOCAL: Personal externo de EDIA, SLU con titulación igual o superior a la categoría requerida.</p>
<p>10. CONDICIONES DEL PUESTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Modalidad contractual: contrato temporal, con el período de prueba máximo previsto en el convenio colectivo de aplicación y con posibilidad de prórroga. ✓ Jornada y horario: se establecerán según las necesidades organizativas del servicio, en turno de mañana y/o de tarde. ✓ Retribución: la fijada en el convenio colectivo de referencia.
<p>11. DOCUMENTACIÓN A ACREDITAR</p>	<p>Las personas interesadas en participar en el proceso deberán presentar junto con la solicitud, como requisito indispensable, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fotocopia del DNI o equivalente.

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Currículum Vitae. ✓ Título oficial de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o de una titulación declarada oficialmente equivalente a efectos académicos o laborales, tales como el Graduado Escolar, la Educación General Básica (EGB) u otros estudios reglados que la sustituyan conforme a la normativa vigente ✓ Experiencia laboral (experiencia requerida): contratos de trabajo e informe de vida laboral o documentación correspondiente en el caso de personas autónomas ✓ Fotocopia del carnet de conducir. <p>Asimismo, para poder ser valorados los méritos alegados referente a experiencia y la formación, se deberá presentar junto a la solicitud la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formación: Cursos acreditados mediante sus diplomas o titulaciones o certificaciones oficiales. ✓ Experiencia laboral (adicional a la requerida): contrato de trabajo y vida laboral o documentación correspondiente en el caso de personas autónomas. No se tendrá en consideración cualquier otra documentación diferente a la que se menciona en el apartado anterior.
<p>12. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</p>	<p>Las solicitudes se presentarán a través de la página web de EDIA SLU (apartado empleo, oferta TRANSPORTE, suscripción) https://ediasocial.es/portal-de-empleo/ en el plazo comprendido entre la fecha de publicación del anuncio de la oferta hasta el día 9 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas en aplicación de las INSTRUCCIONES INTERNAS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE EDIA SLU.</p> <p>Aquella documentación que se desea presentar de forma adicional a la presentada a través de la suscripción, debe ser enviada al correo de rrhh@ediasocial.es. Sólo se admitirán y por tanto será tenida en consideración, la documentación presentada tal y como se describe anteriormente.</p> <p>Una vez publicado el listado provisional, se concederá un plazo de 2 días hábiles para la subsanación de documentación.</p>